

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2022

Bogotá 26 de marzo de 2022

El Administrador del Conjunto Residencial Multifamiliares Lago Timiza II Etapa, con base en el artículo 39 de la Ley 675 del 2001 y el artículo 29 del Reglamento de Propiedad Horizontal, convoca a todos los Señores propietarios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022**, en la cual se sesionará y decidirá válidamente con un numero plural que represente más del 51% del total de coeficientes (Art. 32 Reglamento de Propiedad Horizontal.)

Fecha y hora de la Asamblea: 23 de abril de 2022, 9:00 AM

Modalidad de Asamblea: Presencial

Lugar: Bogotá Carrera 74 No 44-29 sur
Portería 1. "Parque El Conejo"

Orden del día:

1. Verificación del Quorum (recepción de registro 7 a 9 de la mañana)
2. Aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión verificadora del Acta de la Asamblea
5. Informes Administrador y Consejo de Administración
6. Dictamen Revisor Fiscal
7. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2021
8. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2022
9. Elección Consejo Administración
10. Elección Comité De Convivencia
11. Elección Revisoría Fiscal
12. Propositiones y varios

Deben acreditar la calidad de propietarios según registro en el libro respectivo o mediante la presentación del Certificado de Libertad y Tradición del inmueble con no mas de 30 días de haber sido expedido, según el artículo 83 del

Reglamento de Propiedad Horizontal y junto con el Certificado de Existencia y Representación, si el propietario es persona jurídica.

Por imposibilidad para asistir, pueden conferir poder especial en los términos del artículo 83 del Reglamento de Propiedad Horizontal, artículo 2156 Código Civil Colombiano, y artículos 74 y ss. del Código General del Proceso. A manera de ilustración se adjunta un poder sugerido a esta convocatoria y podrá descargarlo en la página web <https://multifamiliareslagotimiza2.com/>. Una vez diligenciados deberán ser radicados en Administración. No se recibirán poderes el día de la asamblea. Una misma persona no podrá representar a más de tres copropietarios de unidades privadas y su apartamento.

El registro de asistencia se iniciará dos horas antes de la convocatoria (7:00 am) y el Quorum se verificará a la hora y fecha señalada.

Para agilizar la reunión, las proposiciones y varios serán acumuladas y seleccionadas por la presidencia, asignándolas a quien corresponda y sometiendo a la asamblea, las que se consideren necesarias.

Los estados financieros del año 2021 y la lista de morosos quedan a disposición en la oficina de administración 15 días antes del evento, en la página web <https://multifamiliareslagotimiza2.com/>. **La información referida es de exclusividad de los propietarios y no se autoriza el uso por parte de terceros.** Si recibe esta información y no es propietario, por favor infórmele al destinatario o responsable del apartamento, sino elimínela.

Si no le figura correo electrónico en nuestra base de datos, ni WhatsApp, por favor enviarlo al 3213210171 o a los correos electrónicos mlagotimiza2@gmail.com, asambleatimiza2022@gmail.com

Atentamente,



Carlos Felipe Acevedo Adame
Administrador